

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 de marzo de 2026

En sesión de la fecha, el presidente del Congreso puso a consideración del Pleno la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces que exoneró de dictamen a la Comisión de Presupuesto respecto de los proyectos de ley 10984/2024-CR y 11506/2024-CR; exoneró de plazo de publicación en el portal del Congreso al dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 8622/2024-CR, y amplió la agenda. Dicho acuerdo fue sometido a votación.---- Efectuada la votación, se ratificó el acuerdo de la Junta de Portavoces por 75 votos a favor, 1 voto en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.----- Luego, el congresista Soto Reyes, presidente de la Comisión de Presupuesto, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 8388/2023-CR.----- Después, el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen de los proyectos de ley 8388/2023-CR, 8622/2024-CR, 10984/2024-CR y 11506/2024-CR.----- Concluidas las sustentaciones, se inició el debate.----- Como consecuencia del debate, el presidente de la Comisión de Presupuesto presentó a las 21:56 horas un nuevo texto sustitutorio de los referidos proyectos de ley, el que se aprobó en primera votación por 69 votos a favor, 1 voto en contra y 8 abstenciones, incluidos los votos orales.----- De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos los siete días (7) calendario.----- Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



Firmado digitalmente por:
LEVANO ACOSTA Ruth Irene
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2026 18:17:11-0500

Ruth Irene Lévano Acosta
Directora General Parlamentaria (e)
Congreso de la República